SURYUNI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INDICE

	Páginas No.
Dictamen de los Auditores Independientes	2 - 5
Estados de situación financiera	6
Estados de resultados integrales	7
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Políticas contables significativas	11 - 18
Notas a los estados financieros	19 - 33

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
SURYUNI S.A.
Guayaquil, 27 de mayo del 2020

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **SURYUNI S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SURYUNI S.A.** al 31 de diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

Énfasis:

Sin que modifique nuestra opinión informamos lo siguiente:

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otros auditores externos, cuyo informe con fecha 15 de abril del 2019 contiene una opinión sin salvedades.

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía mantiene cuentas por pagar corrientes y no corrientes con partes relacionadas que a la fecha son de US$251,210 y US$1,691,198 respectivamente, que provienen de años anteriores, como se expone en la Nota 20 Saldos con Partes Relacionadas; que representa el 68,6% y 96,7% de los pasivos corrientes y no corrientes respectivamente.

Fundamentos de la opinión:

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **SURYUNI S.A.** de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido en nuestra auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros:

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
SURYUNI S.A.
Guayaquil, 27 de mayo del 2020

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros:

Los objetivos de nuestra auditoria son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Además, como parte de nuestra auditoria:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
SURYUNI S.A.
Guayaquil, 27 de mayo del 2020

de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

Nuestros informes adicionales requeridos por las Normas de Lavados de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros delitos y nuestra opinión sobre: el cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

AUDITORES EXTERNOS VARELA & PATIÑO CÍA. LTDA.

Auditores Externos Varela y Patiño Cía Ltda.

No. de Registro en
La Superintendencia
De Compañías SC-RNAE-905

Carlos Manuel Varela Patiño
Socio
Registro No. 36982

SURYUNI S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

Notas	ACTIVOS	2019	2018
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Efectivo y equivalentes de efectivo	39,485	76,770
5	Activos financieros, neto	517,530	106,238
10	Activos por impuestos corrientes	31,805	57,737
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	588,820	240,745
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Propiedades y equipos, neto	2,321,067	2,632,436
	Activos intangibles, neto	30	60
7	Inversiones permanentes	35,000	35,000
	Activos por impuestos diferidos	322	322
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	2,356,419	2,667,818
	TOTAL ACTIVOS	2,945,239	2,908,563
	PASIVOS CORRIENTES:		
8	Obligaciones con instituciones financieras	78,379	27,282
9	Pasivos financieros	254,631	241,030
10	Pasivos por impuestos corrientes	33,121	26,096
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	366,131	294,408
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
8	Obligaciones con instituciones financieras	54,500	185,083
11	Pasivos no corrientes	1,691,198	1,697,440
12	Pasivos no corrientes por beneficios a empleados	3,083	3,818
	TOTAL, PASIVOS NO CORRIENTES	1,748,781	1,886,341
	TOTAL PASIVOS	2,114,912	2,180,749
	PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:		
13	Capital social	20,000	20,000
14	Reservas	69,923	61,550
15	Resultados acumulados	740,404	646,264
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	830,327	727,814
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	2,945,239	2,908,563

Eco. Efrén Coronel Argudo
Representante Legal

CPA. Yolanda Bayolima Cordero
Contador General

Ver políticas de contabilidad
y notas a los estados financieros

SURYUNI S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

Notas		2019	2018
	INGRESOS:		
16	Ingresos por actividades ordinarias	632,968	608,637
	Otros ingresos	170,689	1,832
	TOTAL	803,657	610,469
	UTILIDAD BRUTA	803,657	610,469
	GASTOS OPERACIONALES:		
17	(-) Gastos de ventas	247,309	142,404
18	(-) Gastos de administración	343,989	330,096
19	(-) Gastos financieros	69,824	30,215
	(-) Otros gastos	11,108	131
	TOTAL	672,230	502,846
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	131,427	107,623
9	(-) PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0	0
10	(-) IMPUESTO A LA RENTA	28,914	23,892
	RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	102,513	83,731

Eco. Efrén Coronel Argudo
Representante Legal

CPA. Yolanda Bayolima Cordero
Contador General

Ver políticas de contabilidad
y notas a los estados financieros

SURYUNI S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

			Reservas			Resultados acumulados			
	Capital social	Aporte para futuras capitalizaciones	Legal	Facultativa	Total Reservas	Adopción por primera vez a las NIIF	Resultados acumulados	Total resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2017	10,000	10,000	8,692	46,220	54,912	263,567	305,604	569,171	644,083
Aumento de capital	10,000	(10,000)	0	0	0	0	0	0	0
Apropiación de reserva	0	0	0	6,638	6,638	0	(6,638)	(6,638)	0
Resultado integral del año	0	0	0	0	0	0	83,731	83,731	83,731
Saldos al 31 de diciembre del 2018	20,000	0	8,692	52,858	61,550	263,567	382,697	646,264	727,814
Apropiación de reserva	0	0	0	8,373	8,373	0	(8,373)	(8,373)	0
Resultado integral del año	0	0	0	0	0	0	102,513	102,513	102,513
Saldo al 31 de diciembre del 2019	20,000	0	8,692	61,231	69,923	263,567	476,837	740,404	830,327

Eco. Efrén Coronel Argudo
Representante Legal

CPA. Yolanda Bayolima Cordero
Contador General

Ver politicas de contabilidad
y notas a los estados financieros

SURYUNI S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO POR DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	392,366	516,334
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(575,410)	(322,760)
Otras salidas de efectivo	3,985	22,136
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	(179,059)	215,710
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de propiedades y equipos	(2,354)	(531,377)
Otras entradas y salidas	145,000	0
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de inversión	142,646	(531,377)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo recibido y pagado de obligaciones con instituciones financieras, neto	(79,486)	(84,276)
Efectivo recibido y pagado de accionistas	78,614	441,345
Efectivo (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	(872)	357,069
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(37,285)	41,402
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	76,770	35,368
Efectivo en caja y bancos al final del año	39,485	76,770

Eco. Efrén Coronel Argudo
Representante Legal

CPA. Yolanda Bayolime Cordero
Contador General

Ver políticas contables
Y notas a los estados financieros

SURYUNI S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

	2019	2018
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	102,513	83,731
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de propiedades y equipos	168,723	138,097
Provisión para jubilación patronal e indemnización	0	1,289
Provisión participación a trabajadores	0	0
Provisión impuesto a la renta	28,914	23,892
Amortizaciones	30	30
(Aumento) disminución en:		
Activos financieros, neto	(411,291)	(93,728)
Otras entradas y salidas	25,931	46,083
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros, neto	(71,198)	56,840
Otras entradas y salidas de efectivo	(22,681)	(40,524)
EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(179,059)	215,710

Eco. Efrén Coronel Argudo
Representante Legal

CPA. Yolanda Bayolima Cordero
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

SURYUNI S.A.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

La Compañía fue constituida según escritura pública el 19 de enero del 2004 e inscrita en Registro Mercantil el 3 de febrero del mismo año bajo el nombre de **SURYUNI S.A.**, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su actividad principal es actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Las oficinas administrativas se encuentran ubicada en el cantón de Samborondón, en la calle la moderna 162 y vía Samborondón. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992340193001.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía cuenta con 4 trabajadores, en relación de dependencia.

Aprobación de los Estados Financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de la Administración de **SURYUNI S.A.** serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que se realizara dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 17 del 2019.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Base de preparación. - Los presentes estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB (International Accounting Standart Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícitas y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contra prestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF para las PYMES requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. En el parrado "Estimaciones y Criterios Contables Significativos" se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

Uso de Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos. - Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los

hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidos en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros.

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. La Compañía baso sus supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles cuando los estados financieros son preparados. Circunstancias existentes y supuesto acerca de desarrollos futuros, sin embargo, pueden cambiar debido a cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control de la Compañía. Tales cambios serán reflejados en los supuestos cuando ellos ocurran.

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo. - En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados.

Activos y pasivos financieros. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con instituciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Propiedades y equipos. - En este grupo contable se registran todos los bienes tangibles adquiridos para su uso, si, y solo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. – Las propiedades y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior. – Las propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades y equipos se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

Método de depreciación. - Los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

A continuación, se detallan las principales partidas de las propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activos	**Vida Útil (Años)**
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La Gerencia de la Compañía debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Activos intangibles. - los activos intangibles son registrados al costo meno la amortización acumulada y cualquier perdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio estimado registrado sobre una base prospectiva.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles es igual a cero con una vida útil de 3 años.

Obligaciones con instituciones financieras. - En este grupo contable se registran los sobregiros y los préstamos con bancos e instituciones financieras se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el banco e institución finaPnciera (interés explicito).

Prestamos de accionistas. - En este grupo se registran el préstamo con accionista. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con los accionistas (interés explicito) o su defecto con una tasa de interés referencial considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

Provisiones por beneficios a empleados. -
Pasivos corrientes. - En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer, cuarto sueldo, vacaciones, etc.); participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes. - Al cierre del ejercicio económico 2019, no se ha registrado la provisión de jubilación patronal y desahucio, estudio que debió ser realizado por un perito independiente inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Contratos onerosos. - Surgen cuando los beneficios económicos que se esperan de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones. Se reconoce al valor presente del menor entre el costo esperado para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, la Compañía reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

Impuestos. -
Activos por impuestos corrientes. - En este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - En este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta. - La Compañía para efectos de determinar el impuesto a la renta causado a aplicado la tasa impositiva del 22% en el ejercicio económico 2019.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la compañía, cuando el porcentaje de participación de accionistas, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en esta política contable sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la compañía. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento (LORTI).

En caso de que la compañía informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que,? en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la compañía demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Cuando la compañía sea considerada microempresa, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Cuando se otorguen a los accionistas préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la compañía efectuará la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la compañía en su declaración del impuesto a la renta.

Cuando la compañía tenga la condición de micro o pequeña empresa, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria

En los casos en que la compañía reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento de la Ley.

Con la ***Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal*** promulgada el 31 de diciembre del 2018, y de acuerdo con el artículo 28 se establece el caso de la reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

a) Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior (*)
b) Por concepto de distribución de dividendos de beneficios efectivos residentes en el Ecuador (*)

(*) En el artículo No. 4 del Reglamento de la citada Ley se establecen las condiciones para poder aplicar estas exoneraciones.

Cálculo del anticipo del impuesto a la renta vigente en el ejercicio económico 2019

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago de impuesto a la renta.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Impuesto Diferido. - El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activo y pasivo y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconoce en la medida que sean probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuesto a la reta diferido activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía presenta afectaciones de impuesto diferidos en los estados financieros.

Patrimonio. -
Capital social. - En este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados. - Registra los saldos de las cuentas de otros resultados integrales, así como la cuenta de superávit acumulado (ganancias de años anteriores).

Reconocimiento de ingresos. - La Compañía reconoce ingresos por ventas, cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los servicios otorgados y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Reconocimientos de costos y gastos. -
Costo de ventas. - En este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización.

Gastos. - En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

Estado de flujos de efectivo. - Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

Propiedades y equipos. - La determinación de las vidas útiles de las aeronaves, vehículos y equipos y los pazos de depreciación se evalúan al cierre de cada año.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgo de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

Riesgo de mercado. - Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivos de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: El riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía no son sustancialmente dependientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante al riesgo de tasa de interés.

b) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipo de cambios. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipo de cambio en los estados financieros.

c) Riesgo de precio:

Periódicamente la administración de la compañía analiza la tendencia de los precios de los servicios que comercializa, tanto en el mercado nacional como internacional, así como la elasticidad de la demanda. En función de ello efectúa un análisis de sensibilidad evaluando el impacto en los cambios de precio bajo distintos escenarios y su impacto en los resultados de las operaciones, a fin de adoptar estrategias apropiadas de corto y mediano plazo.

Riesgo de liquidez. - La principal fuente de liquidez son los flujos de caja provenientes de las actividades de la compañía. Para administrar la liquidez de corto plazo la compañía se basa en los flujos de caja proyectado para un periodo de doce meses.

La Compañía conservadora del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente en activos financieros a través de un numero adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Los vencimientos se manejan de acuerdo con la necesidad, a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía no tiene riesgos relevantes de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y sus flujos proyectados demuestran la misma tendencia.

Riesgo de crédito. - Las Políticas y procedimientos de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de créditos y finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, en las cuentas por cobrar comerciales y otras por cobrar.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldos adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "AA".

La compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

Entidad financiera	Calificación 2019 (*)
Banco de la Producción S.A. Produbanco	AAA-/AAA-
Banco Bolivariano C.A.	AAA-/AAA-

(*) Fuente Superintendencia de Bancos.

La Empresa mantiene políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos directos y aceptación de clientes, relacionados con: límites de crédito, capacidad de endeudamiento, fuente de repago, central de riesgo, comportamiento de pago, antigüedad, seguimiento, cobranzas y deterioro, en los casos aplicables.

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una perdida financiera. La Compañía realiza sus cobros a 30, 60 y 90 días manteniendo un porcentaje mínimo de probabilidad de no poder recuperar los créditos otorgados, por lo que no está expuesta a riesgo de crédito por sus actividades operativas.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Caja General	12,988	6,868
Bancos, **(1)**	26,497	69,902
Total	39,485	76,770

(1) Un detalle de los bancos, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Banco de la Producción S.A. Produbanco	16,061	62,940
Banco Bolivariano C.A.	10,436	6,962
Total	26,497	69,902

Al 31 de diciembre de 2019, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

5. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Un resumen de los activos financieros neto, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Clientes	6,023	15,972
Anticipos a proveedores, **(1)**	207,493	56,667
Empleados	415	0
Partes relacionadas **(Nota 20)**	26,599	900
Terceros, **(2)**	277,000	32,699
Total	517,530	106,238

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por cobrar clientes no generan intereses y vencen en 30, 60 y 90 días.

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponden a los pagos realizado al Fideicomiso Mercantil Austria por concepto de la promesa de compra-venta de los locales 1 y 2 en la planta baja de la Torre A, del Proyecto de la Ágora XXI.

(2) Un detalle de terceros, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	**2018**
	(en U. S. Dólares)	
A.F. Capital	270,000	0
Fernando Argudo	7,000	7,000
Intereses por cobrar	0	25,699
Total	277,000	32,699

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El movimiento de propiedades y equipos neto y depreciación acumulada, fue como sigue:

	Saldos al 01/01/19	. . . MOVIMIENTO . . . Adiciones	Bajas/ ventas Transferencias	Saldos al 31/12/19
		. . . . (Dólares)		
Terrenos	737,530	0	(145,000)	592,530
Edificios	2,822,177	0	0	2,822,177
Muebles y enseres	107,306	2,354	0	109,660
Equipos de computación	5,631	0	0	5,631
Vehículos	165,250	0	0	165,250
Subtotal	3,837,894	2,354	(145,000)	3,695,248
Depreciación acumulada	(1,205,458)	(168,723)	0	(1,374,181)
Total	2,632,436	(166,369)	(145,000)	2,321,067

	Saldos al 01/01/18	. . . MOVIMIENTO . . . Adiciones	Bajas/ ventas Transferencias	Saldos al 31/12/18
		. . . . (Dólares)		
Terrenos	737,530	0	0	737,530
Edificios	2,477,338	344,839	0	2,822,177
Muebles y enseres	18,170	89,136	0	107,306
Equipos de computación	5,631	0	0	5,631
Vehículos	67,848	97,402	0	165,250
Subtotal	3,306,517	531,377	0	3,837,894
Depreciación acumulada	(1,067,362)	(138,096)	0	(1,205,458)
Total	2,239,155	393,281	0	2,632,436

7. INVERSIONES PERMANENTES

Un resumen de las inversiones permanentes, fue como sigue:

	Diciembre 31 2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Inversiones en subsidiarias	35,000	35,000
Total	35,000	35,000

Compañías	Valor nominal % Participación	No. Acciones	US $ unitario	Sub – total	Costo de adquisición Valor en libros
Inversiones en subsidiarias:					
RED CRAB S.A. REDCRAB	50%	35,000	1	35,000	35,000

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la compañía SURYUNI S.A. tiene una inversión en la empresa RED CRAB S.A. REDCRAB, tiene como actividad principal la venta de comidas y bebidas en restaurantes para su consumo inmediato de esta cuenta, fue como sigue:

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de las obligaciones con instituciones financieras, fue como sigue:

	Diciembre 31 2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Banco Bolivariano C.A.		
Préstamo contratado al 26 de marzo del 2012, a una Tasa de interés anual del 10.50 nominal y 11.18% con vencimientos mensuales hasta el 20 de marzo del 2019.	0	8,717
Banco de la Producción S.A. Produbanco		
Préstamo contratado el 24 de agosto del 2016, a una Tasa de interés anual del 11.23% nominal con vencimientos mensuales hasta el 29 de julio del 2021.	129,079	195,475
Tarjeta de crédito	3,800	8,173
Total	132,879	212,365
Menos: porción corriente	78,379	27,282
Total	54,500	185,083

Los préstamos se encuentran garantizados bajo firma.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Un resumen de los pasivos financieros, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Proveedores, **(1)**	1,041	108,959
Partes relacionadas, **(Nota 20)**	251,210	131,595
Obligaciones patronales	419	476
Otros	1,961	0
Total	254,631	241,030

(1) Un detalle de los principales proveedores, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Febresco S.A.	0	38,959
Nexumcorp S.A.	0	70,000
Otros	1,041	0
Total	1,041	108,959

10. IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los impuestos corrientes, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al Valor Agregado	0	10,866
Retenciones en la fuente, **(1)**	31,805	46,871
Total	31,805	57,737
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar	28,914	23,892
Impuesto al valor agregado, **(2)**	3,535	0
Retenciones en la fuente, **(2)**	600	1,635
Retenciones en la fuente del Iva, **(2)**	72	569
Total	33,121	26,096

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponden a retenciones en la fuente de impuesto a la renta generados en el ejercicio actual y en años anteriores.

(2) Corresponden a valores de pago de impuestos a la Administración Tributaria como agente de percepción y retención, realizadas en el mes de diciembre del 2019 y que serán canceladas en enero del 2020

La conciliación de impuesto a las ganancias, calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a las ganancias	131,427	107,623
Menos:		
Participación de trabajadores en las utilidades	0	0
Utilidad después de participación a trabajadores	131,427	107,623
Más:		
Gastos no deducibles	0	1,301
Utilidad gravable	131,427	108,924
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	28,914	23,892
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	0	13,390

Para el año 2019, el impuesto a la renta causado es de US$28,914 el mismo que será compensando con créditos tributarios de años anteriores y del ejercicio económico corriente, y de existir remante se procederá con el pago a la administración tributaria hasta el mes de abril del 2020.

El movimiento de impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Saldos al inicio del año	23,892	23,415
Provisión del año	28,914	23,892
Compensación con retenciones en la fuente	(23,892)	(23,415)
Saldos al final del año	28,914	23,892

La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

Aspectos Tributarios relevantes promulgados a través de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria mediante el Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre del 2019

a) Régimen de remisión no tributaria:

- Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendiente de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto del 2019, derivados de créditos educativos y becas.

- Remisión de pago de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BAN Ecuador hasta el monto del US$100,000.00

b) Reformas a varios cuerpos normativos:

Impuesto a la renta

- Se incluye como ingresos gravados a las "provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gastos deducibles", en cuanto a estas provisiones no se las haya paga a los beneficiarios de tal provisión.

- Se elimina la excepción de impuesto a la renta, a los individuos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.

- Se establece que la capitalización de utilidades no será considera como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.

- Se incluye como ingreso exento del impuesto a la renta:

  I. Las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea de inversión y administración de activos inmuebles.
  II. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valor en renta fija previstos en el número 15.1 del artículo 9 de la LORTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos gradúes anteriores al plazo mínimo de tendencia.
  III. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjera de nacional del país donante.
  IV. Servicios de infraestructura hospitalaria.
  V. Servicios educativos.
  VI. Servicios culturales y artísticos.

- Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados por la exportación.

- Solo podrán deducir gastos personales las personas naturales con ingresos netos inferiores a US$100,000.00. Sin embargo, aunque perciba ingresos superiores a los US$100,000.00, si se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de sus padres, cónyuge o parejas o unión de hechos e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependa del contribuyente que haga uso de dichos gastos.

- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.

- Se podrá deducir hasta el 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.

- Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado a fines a las Ciencias de la educación entregados a Instituciones de Educación Superior hasta el 1% del ingreso gravado.

- Se establece un impuesto a la renta única a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias conforme a la siguiente tabla:

Producción y comercialización local			
Ingresos desde	**Ingresos hasta**	**Tarifa**	**% Impuesto sobre fracción excedente**
	20,000.00		0.00%
20,000.01	300,000.00		1.00%
300,000.01	1,000,000.00	2,800	1.40%
1,000,000.01	5,000,000.00	12,600	1.60%
5,000,000.01	En adelante	76,600	1,80%

Exportación			
Ingresos desde	**Ingresos hasta**	**Tarifa**	**% Impuesto sobre fracción excedente**
	300,000.00		1.3%
300,000.01	1,000,000.00	3,900	1.6%
1,000,000.01	5,000,000.00	15,100	1.8%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objetos de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmonte, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se consideran procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

- Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimiento permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme a las siguientes disposiciones:

I. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previo en esta Ley;
II. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
III. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuaran como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
IV. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuaran como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
V. En el caso de que la distribución se realice a no residente fiscal en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplica lo dispuesto en el numeral III; y,
VI. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto

a la renta, sobre los dividendos que corresponda a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

VII. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativo de capital, préstamo de dinero, o alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considera como pago de dividendos anticipados, y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.
Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.

- Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta. Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Impuesto al valor agregado

- Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.

- Se incluyen como bienes tarifa 0% a:

I. Los tractores hasta 300HP, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.
II. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
III. Papel periódico.
IV. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.

- Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.

- Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:

I. El suministro de dominios de página web, hosting, computación en la nube.
II. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
III. Los servicios prestados por artesanos calificados continuaran tarida 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

Impuesto a la salida de divisas

- Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.

- No se aplicará la excepción por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuya el dividendo.

- Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

- Se amplía la exoneración del ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo del 360 días antes previsto.

- Se amplía la exoneración del ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo del 360 días antes previsto.

Régimen impositivo para Microempresas

Se sujetarán a este régimen:

- Los contribuyentes considerados microempresas incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realizan actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económica sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será el 2% sobre los ingresos brutos del respetivo periodo fiscal.

- Quienes se acojan a este régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del periodo fiscal.

- Presentarán declaraciones de IVA e ICE de forma semestral.

Contribución Única y Temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US$1,000,000.00 de los Estados Unidos de América en el ejercicio fiscal 2018, pagaran una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0,10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0,15%
10,000,000.01	En adelante	0,20%

- En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- No estará obligados a presentar la declaración de esta contribución los sujetos pasivos que en el ejercicio fiscal 2018 no hayan generado impuesto a la renta causado y/o impuesto a la renta único según corresponda. Para la aplicación de este inciso no se considera el anticipo del impuesto a la renta, en el caso de que este hubiera sido mayor al impuesto a la renta causado.

- El plazo para declarar y pagar la contribución única y temporal será desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de cada año, según corresponda; excepto el del año 2020 cuyo plazo será desde el 01 de febrero del 2020 hasta el 31 de marzo del mismo año.

c) Otros tributarios

Pago excepcional -impuestos retenidos o percibidos-

- Respecto de impuestos retenidos o percibidos de periodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de gasta 12 meses, en cuotas mensuales iguales.
- El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero del 2020 para presentar la solicitud.
- Una vez aceptado el plan de pagos, se suspende las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

Domicilio y establecimiento de sociedades

- Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5x1000 sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.
- Se entenderá por establecimiento los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el RUC.

11. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Un resumen de los pasivos financieros no corrientes, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Partes relacionadas, **(Nota 20)**	1,691,198	1,697,440
Total	1,691,198	1,697,440

12. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de los pasivos no corrientes por beneficios a empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Jubilación patronal	2,876	2,876
Indemnización por desahucio	207	942
Total	3,083	3,818

El movimiento de los pasivos no corrientes por beneficios a empleados (Jubilación patronal), fue como sigue:

	Diciembre 31 2018	
	(en U. S. Dólares)	
Saldos al inicio del año	2,876	1,745
Costo laboral por servicios actuales	0	590
Costos financieros	0	171
Perdida (ganancia) actuarial	0	370
Beneficios pagados	0	0
Efectos de reducción y liquidaciones anticipadas	0	0
Saldos al final del año	2,876	2,876

El movimiento de los pasivos no corrientes por beneficios a empleados (Desahucio), fue como sigue:

	Diciembre 31 2018	
	(en U. S. Dólares)	
Saldos al inicio del año	942	784
Costo laboral por servicios actuales	0	174
Costos financieros	0	68
Perdida (ganancia) actuarial	0	(84)
Beneficios pagados	(735)	0
Efectos de reducción y liquidaciones anticipadas	0	0
Saldos al final del año	207	942

Al cierre del ejercicio económico no se ha registrado la provisión de jubilación patronal y desahucio, estudio que debió ser realizado por un perito independiente inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital autorizado consiste en 20,000 acciones de un valor nominal de US$ 1 cada una. Los accionistas que constituyen la compañía son: el Eco. Luis Efrén Coronel Argudo, de nacionalidad ecuatoriana propietario del 40% del total de las acciones, María Belén Coronel Espinoza, de nacionalidad ecuatoriana propietario del 10% del total de las acciones, Luis Andrés Coronel Argudo, de nacionalidad ecuatoriana propietario del 10% del total de las acciones, Eco. Genny Evangelina Espinoza Argudo, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del 30% del total de las acciones. y la Sra. Jenny Estafinia Coronel Espinoza, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del 10% del total de las acciones.

La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 del 2012, con última reforma en febrero 15 del 2013, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 20 del 2019; en tanto que el Anexo del ejercicio fiscal 2019, fue declarado en febrero 20 del 2020.

14. RESERVAS

Las reservas presentadas en el estado de cambios en el patrimonio corresponden a:

Legal. - De acuerdo con la legislación vigente, la compañía debe formar un fondo de reserva hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social. En cada anualidad la compañía segregara, de las utilidades liquidas y realizadas, un 10% para este objeto. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentar el capital.

Facultativa y estatutaria. – Corresponde a la apropiación de ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

15. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas, y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

16. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Ingresos por arriendos	535,877	523,342
Ingresos por alicuotas	97,091	85,295
Total	632,968	608,637

17. GASTOS DE VENTAS

Un resumen de los gastos de ventas, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Guardianía	47,642	46,362
Honorarios profesionales	0	8,872
Mantenimiento y reparaciones	155,084	29,673
IVA que se carga al gasto	2,409	5,915
Comisiones	11,250	9,039
Otros	30,924	42,543
Total	247,309	142,404

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de los gastos de administración, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Depreciación	168,723	138,096
Gastos de administración	0	52,315
Sueldos y salarios y otros	26,220	26,400
Seguros	27,111	28,885
Impuesto y contribuciones	29,883	19,180
Servicios básicos	15,275	12,041
Aporte patronal	3,185	5,407
Beneficios sociales	6,595	4,130
Mantenimiento y reparaciones	25,302	3,006
Otros	41,695	40,636
Total	343,989	330,096

19. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de los gastos financieros, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Intereses bancarios	69,562	29,414
Otros gastos financieros	262	801
Total	69,824	30,215

20. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de los saldos con partes relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31	
	2019	2018
	(en U. S. Dólares)	
Estados de Situación Financiera		
Activos financieros corrientes		
Red Crab S.A. Redcrab	26,599	900
Total, **(Nota 5)**	26,599	900
Pasivos financieros		
Red Crab S.A. Redcrab	50,000	0
Eco. Luis Efrén Coronel Argudo	0	58,925
Eco. Genny Evangelina Espinoza Argudo	162,465	33,925
Sra. Jenny Estafinia Coronel Espinoza	16,962	16,962
Lenditza S.A.	21,783	21,783
Total, **(Nota 9)**	251,210	131,595

Pasivos financieros no corrientes		
Eco. Genny Evangelina Espinoza Argudo	80,393	0
Sra. Jenny Estafinia Coronel Espinoza	0	208,932
Eco. Luis Efrén Coronel Argudo	346,472	208,932
Red Crab S.A.	1,264,333	1,279,576
Total, **(Nota 12)**	1,691,198	1,697,440

Los saldos con partes relacionadas no generan, ni devengan intereses y no tienen fechas específicas de vencimiento y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia).-

Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013.- Fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia, así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US$. 6,000,000. La mencionada reforma entró en vigencia el 25 de enero de 2013.

Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo del 2015.- La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al periodo fiscal del año 2014, el plazo será hasta el mes de septiembre de 2015, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno digito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia a partir del periodo fiscal del año 2015, en un plazo no mayor a dos meses de la fecha de exigibilidad de la declaración de impuesto a la renta. La no entrega de dicho informe, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos será sancionada con multas de hasta US$15,000.00 dólares, de conformidad con la resolución que para tal efecto se emita.

21. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2019, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

22. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2019, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y el 27 de mayo del 2020, el acontecimiento que en opinión de la Administración de la Compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo una rápida expansión en todo el mundo y origino que el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una -pandemia-. El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, motivo por el cual el 16 de marzo del 2020 mediante decreto presidencial fue declarado el estado de excepción por calamidad pública el todo el territorio nacional y se han establecido varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se incluyeron: a) Restricción de la circulación en el país de vehículos y personas, b) Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional, y c) Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado excepto ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar negativamente el negocio de la Compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 27 de mayo del 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de la reducción de las ventas u otros efectos adversos que podría originar esta pandemia. Los posibles efectos de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior sobre los estados financieros adjuntos y sobre su capacidad de la Compañía de mantenerse como negocio en marcha no han podido ser establecidos.